



# **ÍNDICE**:

0. IDENTIFICACION	3
0.1 Denominación de la actividad estadística	3
0.2 CLASIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD	
0.3 ÁREA TEMÁTICA	3
0.4 Subárea temática	
0.5 Organismo responsable	
0.6 UNIDAD EJECUTORA	3
1. INTRODUCCIÓN	4
1.1 ÁREA DE ESTUDIO	4
1.2 MARCO CONCEPTUAL	4
1.3 Antecedentes	5
1.4 Normativa legal	
1.5 JUSTIFICACIÓN Y UTILIDAD	
2. OBJETIVOS	8
2.1 Objetivo general	8
2.2 Objetivos específicos	8
2.3 Ejes transversales	
3. METODOLOGÍA	9
3.1 Ámbito de estudio.	9
3.2 Variables.	9
3.3 TIPO DE ACTIVIDAD ESTADÍSTICA. RECOGIDA DE INFORMACIÓN	
3.4 RESTRICCIONES Y ALTERNATIVAS	13
4. PLAN DE ANÁLISIS Y TABULACIÓN	14
5. PLAN DE DIFUSIÓN	17
6. CRONOGRAMA	19

# O. IDENTIFICACION

# 0.1 Denominación de la actividad estadística

05.03.005 Estadística de visitas a equipamientos de uso público en Espacios Naturales Protegidos de Andalucía.

# 0.2 Clasificación de la actividad

Operación estadística

# 0.3 Área temática

05. Medio ambiente.

# 0.4 Subárea temática

03. Biodiversidad y espacios naturales protegidos.

# 0.5 Organismo responsable

Consejería de Medio Ambiente.

# 0.6 Unidad ejecutora

Servicio de Equipamiento y Uso Público de la Dirección General de Espacios Naturales y Participación Ciudadana.

#### 1. INTRODUCCIÓN

#### 1.1 Área de estudio

El área de estudio son las instalaciones de uso público situadas en los Espacios Naturales Protegidos de Andalucía. Las instalaciones en las que se realiza esta actividad son de los siguientes tipos:

Centro de Visitantes

Punto de Información

Ecomuseo

Aula de Naturaleza

Camping 2<sup>a</sup>

Casa rural

Complejo de uso público

Hotel de montaña

Servicio de rutas guiadas

## 1.2 Marco conceptual

Se denominan espacios naturales a aquellas zonas de la Biosfera cuyas unidades ambientales no han sido esencialmente modificadas por la acción del hombre, o bien lo han sido de tal modo que se han generado nuevos ambientes naturales.

Según la Ley 4/1.989 de 27 de marzo de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres, los Espacios Naturales Protegidos se clasifican en función de los bienes y valores a proteger en:

A) Parques Naturales. Un parque natural es aquel espacio natural con características biológicas o paisajísticas especiales en él que se pretende garantizar su protección. Los parques naturales enfocan su atención en la conservación y mantenimiento de su flora y

fauna. Pueden ser marítimos o terrestres y encontrarse en la montaña, el mar, el desierto o cualquier otro espacio definido geográficamente.

- B) Reservas Naturales. *Una reserva natural o reserva ecológica* es un área protegida de importancia para la vida silvestre, flora o fauna, o con rasgos geológicos de especial interés que es protegida y manejada por el hombre, con fines de conservación y de proveer oportunidades de investigación y de educación.
- C) Monumentos Naturales. *Monumento natural* es un elemento natural de singular valor paisajístico, geológico, histórico o de otro tipo (incluso valor simbólico), desde un árbol centenario hasta un bosque, una cueva, una isla, etc. y cuya conservación aconseja un tipo de protección especial, ya que normalmente se encuentran fuera de un entorno susceptible de tener una protección superior.
- D) Paisajes Protegidos. Los Paisajes Protegidos son aquellos lugares concretos del medio natural que, por sus valores estéticos y culturales, son merecedores de una protección especial. La declaración de un espacio como Paisaje Protegido se hace por Decreto del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía.
- E) Parques Periurbanos. Los Parques Periurbanos son espacios naturales situados en las proximidades de un núcleo urbano, hayan sido o no creados por el hombre, que atienden a las necesidades recreativas de la población. La declaración de un espacio como Parque Periurbano se hace por Orden de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía.
- F) Parajes Naturales: Los Parajes Naturales son espacios con excepcionales exigencias cualificadoras de sus singulares valores que se declaran como tales con la finalidad de atender la conservación de su flora, fauna, constitución geomorfológica, especial belleza u otros componentes de muy destacado rango natural. La declaración de un espacio como Paraje Natural se hace por Ley del Parlamento de Andalucía.

## 1.3 Antecedentes

En años pasados se realiza exclusivamente el recuento de visitas a las Instalaciones de

acogida e información gestionadas por la empresa pública EGMASA (ahora Agencia de Medio Ambiente y Agua). Actualmente se recoge el acceso en todos los equipamientos que tengan algún control de paso del tipo Puntos de información, centros de visitantes de los espacios naturales, ecomuseos, aulas de la naturaleza camping 2ª, etc.

Respecto a su antecedente como actividad estadística oficial aparece por primera vez en el PEA 1998.

# 1.4 Normativa legal

- Ley 2/1989, de 18 de Julio, por la que se aprueba el inventario de Espacios Naturales
   Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección.
- Ley 4/1989, de 27 de Marzo, de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestre.
- Orden de 26 de Octubre de 1998, por la que se encarga a la Empresa de Gestión Medioambiental S.A. (EGMASA), la gestión de la red de equipamientos del uso público y servicios asociados de los espacios naturales de Andalucía.
- Orden de 2 de Diciembre de 1998, por la que se establecen normas y prescripciones para la señalización en los espacios naturales protegidos en general y del uso público en ellos en particular.
- Resolución de 2 de Marzo de 2000, de la Viceconsejería, por la que se aprueba el Manual de Diseño, Construcción, Dotación y Explotación de Equipamientos de Uso Público en los Espacios Naturales Protegidos de Andalucía.
- Decretos de Planes Rectores de uso y gestión de los parques.
- Decretos de Planes de ordenación de recursos naturales.

## 1.5 Justificación y utilidad

Los Espacios Naturales Protegidos reciben cada año un considerable número de visitantes. El deseo de recuperar un contacto con la naturaleza cada vez más escaso en el entorno urbano, y la cultura del ocio, necesaria para combatir el estrés de la rutina diaria, son los factores que han provocado el interés del visitante por los espacios naturales. La Consejería de Medio Ambiente pone a disposición de los ciudadanos un proyecto de actividades, instalaciones y servicios vinculados a este uso, mediante los programas de uso público.

Para mejorar la calidad de la oferta turística es necesario conocer a los clientes para acercar y adecuar la oferta a la demanda.

La Dirección General responsable de los espacios naturales protegidos tiene como deber elaborar una memoria del uso público con los datos más relevantes en relación con su seguimiento (cuantificaciones y caracterización) y evaluación

Para ello, realiza unas encuestas básicas en los puntos de información, centros de visitantes, ecomuseos, aulas de la naturaleza,...., de los espacios naturales.

## 2. OBJETIVOS

# 2.1 Objetivo general

• Reflejar el uso público de los espacios naturales protegidos de Andalucía

# 2.2 Objetivos específicos

- Gestionar el uso público de los Espacios Naturales protegidos de Andalucía.
- Conocer el número de visitas a las instalaciones de uso público

# 2.3 Ejes transversales

- <u>Territorio</u>: Cumple con el eje de territorio ya que esta actividad desagrega hasta un nivel supramunicipal.
- <u>Género</u>: Al ser una actividad que mide el número de visitas a los equipamientos de uso público se hace referencia al número de personas que realizan la visita por lo que la información es pertinente al eje de género al hacer alusión a personas.
- Sostenibilidad: Este eje no se incorpora ya que la actividad no proporciona datos que alimentan el sistema de indicadores de "Desarrollo sostenible en la producción estadística de Andalucía".

# 3. METODOLOGÍA

# 3.1 Ámbito de estudio.

- <u>Población objeto de estudio:</u> Los residentes y visitantes de la Red de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía.
- <u>Unidad investigada:</u> Información cumplimentadas por los residentes y visitantes disponible en el sistema.
- <u>Desagregación máxima alcanzada:</u> Red de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía.
- <u>Periodicidad en la recogida:</u> Se recoge información mensualmente.

## 3.2 Variables.

Variable estadística	Unidad	Ámbito Temporal	Marco Territorial	Desagregación Poblacional
Número de visitas a equipamientos de uso público en Espacios Naturales Protegidos	Visitas	Año Mes	Andalucía	Equipamiento UP
Número de visitas a equipamientos de uso público en Espacios Naturales Protegidos	Visitas	Año	Andalucía	Equipamiento UP Género
Número de visitas a equipamientos de uso público en Espacios Naturales Protegidos	Visitas	Año	Andalucía	Equipamiento UP Procedencia de las visitas
Número de visitas a equipamientos de uso público en Espacios Naturales Protegidos	Visitas	Año Mes	Andalucía	Equipamiento UP Tipo de grupo de visita (caracterización del visitante)

Concepto / entidad	Descripción
Equipamiento UP	Equipamiento de uso público. Se consideran únicamente las instalaciones de uso público ofertadas por la CMA. Las instalaciones están clasificadas según una tipología de equipamientos.

Fipología de equipamientos de uso público Ej: Centro de Visitantes Punto de Información Ecomuseo Aula de Naturaleza Camping 2ª Casa rural Complejo de uso público Hotel de montaña Servicio de rutas guiadas
Fipología de grupos de visita a equipamientos de uso público:  Familiares o amigos Escolares Tercera edad Agencias de viajes Asociaciones Otros grupos No caracterizados
Procedencia de las visitas a equipamientos de uso público:  Provincias de Andalucía: Almería,, Sevilla Comunidades autónomas (excepto Andalucia): Castilla la Mancha Cataluña Extremadura Madrid Murcia Pais Valenciano Pais Vasco Otras CC.AA. Unión Europea (excepto España): Alemania Francia Italia Portugal Reino Unido Otros Resto de procedencias: Países europeos excepto U.E. Países no europeos
Portugal Reino Un Otros Resto de p Países e Países n

## 3.3 Tipo de actividad estadística. Recogida de información

Conteo del número de visitas en las instalaciones de uso público. Están disponibles unos cuestionarios ubicados en los mismos centros para ser cumplimentados por el usuario que lo desee. La persona al frente de la recepción del centro invitará a los visitantes a que los rellenen o se ofrecerá para rellenarlos el mismo encargado, haciéndoles directamente la encuesta

Se trata de un método muy simple, ya que los formularios están disponibles en todos los equipamientos y se intenta que las rellenen todos los visitantes de manera directa. Se trata de recoger básicamente la procedencia de los turistas la tipología de los grupos de visitantes y el género. Al ser accesos controlados es muy simple cumplimentar las encuestas ya que no hay que proponer ni desarrollar ningún método estadístico. Los resultados se envían a las Delegaciones provinciales, las cuales elaboran resúmenes y memorias.

Esta información alimenta a la fuente administrativa "Sistema de equipamientos de uso público" de la cual se alimenta esta actividad y cuyas características más importantes son las siguientes:

## · Nombre oficial de la fuente administrativa:

Sistema de equipamientos de uso público.

# Objetivo principal de la fuente administrativa:

Control del número de visitas en las instalaciones de uso público, y gestión del uso público de los Espacios Naturales Protegidos.

# Normativa vigente que regula la fuente:

DECRETO 105/2011, de 19 de abril, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente. (BOJA, nº 83 de 29 de abril de 2011).

Origen de la normativa que regula la fuente:

Orden de 26 de octubre de 1998, por la que se encarga a la Empresa de Gestión medio Ambiental S.A. (EGMASA), la gestión de la red de equipamientos del uso público y servicios asociados de los espacios naturales de Andalucía (BOJA, nº 135, de 26 de noviembre de 1998).

 Obligatoriedad legal de inscripción de la población o los hechos en la fuente (obligatoria, voluntaria o ambas):

Obligatoria.

 Soporte en el que se encuentran los datos de la fuente (papel, informático o ambos):

Informático.

· Organismo responsable de la gestión de la fuente:

Consejería de Medio Ambiente.

• Departamento administrativo que gestiona la fuente:

Dirección General de Espacios Naturales e Información Ciudadana.

Población a la que se refiere la fuente o hechos que se inscriben en la misma, especificando sus propiedades y rasgos distintivos y las exclusiones que se consideren:

Cuestionarios rellenos por los visitantes que utilizan las instalaciones de uso público en los Espacios Naturales Protegidos de Andalucía.

	Ámbito territorial de la fuente:
	Comunidad Autónoma de Andalucía.
	<ul> <li>Nivel de referenciación territorial con el que se inscribe a la población o a los hechos en la fuente:</li> </ul>
	Provincial.
	<ul> <li>Período de tiempo que puede transcurrir entre la ocurrencia del hecho o acto administrativo y su inscripción en la fuente. Especificar todos los plazos existentes:</li> </ul>
	Mensual.
	<ul> <li>Indicar si existe algún procedimiento para la gestión de bajas o modificaciones en la fuente. En caso afirmativo, indicar la periodicidad con que se aplica el procedimiento:</li> </ul>
	No procede.
<u>Validación d</u>	e la información:
	liante el contraste de los datos con los facilitados por las Delegaciones Provinciales y los ios de las instalaciones.
3.4 Restric	ciones y alternativas
No se conoc	ren

#### 4. PLAN DE ANÁLISIS Y TABULACIÓN

Para el análisis de las visitas se realizan tablas por provincias, por espacios naturales protegidos, por tipo de instalación, lugar de procedencia de los visitantes a cada instalación.

Está prevista la elaboración, de una estadística muy básica en la que se reflejen las visitas totales por tipo de equipamiento desagregadas por sexo.

Por la desagregación manejada y la naturaleza de los datos queda garantizado de manera sistemática el cumplimiento de la normativa relativa al secreto estadístico.

El plan de tabulación para esta actividad estadística es el siguiente:

## Estadísticas del Informe de Medio Ambiente de Andalucía:

- 🖾 Número de visitas a instalaciones de acogida e información
- Evolución del número de visitas a instalaciones de acogida e información
- Distribución de las visitas a los equipamientos de uso público según tipo y grupos de visitas organizadas
- Distribución de las visitas a los Equipamientos de Uso Público entre visitantes procedentes de Europa
- Distribución de las visitas a los Equipamientos de Uso Público entre visitantes procedentes de España por Comunidades Autónomas
- Evolución de la distribución de las visitas a los Equipamientos de Uso Público entre visitantes procedentes de España por Comunidades Autónomas

Distribución de las visitas a los equipamientos de uso público entre visitantes procedentes de la Comunidad Autónoma Andaluza

# Estadísticas Oficiales de la Consejería de Medio Ambiente:

- Distribución de visitas a equipamientos de uso público ofertados en EENNPP según grupos, por provincia
- o Distribución de visitas a equipamientos de uso público ofertados en EENNPP entre visitantes de la UE no españoles, por provincia
- Distribución de visitas a equipamientos de uso público ofertados en
   EENNPP entre visitantes españoles no andaluces, por provincia
- o Distribución de visitas a equipamientos de uso público ofertados en EENNPP entre visitantes de Andalucía, por provincia
- Número de visitas a equipamientos de uso público ofertados en EENNPP de Andalucía (Detalle provincial)
- Número de visitas a equipamientos de uso público ofertados en EENNPP de Andalucía (Detalle municipal)
- Número de visitas a equipamientos de uso público ofertados en EENNPP de Andalucía (Detalle equipamientos)
- Número de visitas a equipamientos de uso público ofertados en EENNPP de Andalucía según grupos
- Número de visitas a equipamientos de uso público ofertados en EENNPP de Andalucía según procedencias

#### > Evolución temporal

- o Distribución de visitas a equipamientos de uso público ofertados en Espacios EENNPP según grupos, por provincia
- o Distribución de visitas a equipamientos de uso público ofertados en EENNPP entre visitantes de la UE no españoles, por provincia
- Distribución de visitas a equipamientos de uso público ofertados en EENNPP entre visitantes españoles no andaluces, por provincia
- o Distribución de visitas a equipamientos de uso público ofertados en EENNPP entre visitantes de Andalucía, por provincia
- Número de visitas a equipamientos de uso público ofertados en EENNPP de Andalucía (Detalle provincial)
- Número de visitas a equipamientos de uso público ofertados en EENNPP de Andalucía (Detalle municipal)
- Número de visitas a equipamientos de uso público ofertados en EENNPP de Andalucía (Detalle equipamientos)
- Número de visitas a equipamientos de uso público ofertados en EENNPP de Andalucía según grupos
- Número de visitas a equipamientos de uso público ofertados en EENNPP de Andalucía según procedencias
- Evolución del número de visitas a equipamientos ofertados de uso público en EENNPP de Andalucía

# 5. PLAN DE DIFUSIÓN

Denominación de la publicación:
Medio Ambiente en Andalucía. Informe anual
Organismo difusor:
Consejería de Medio Ambiente.
Medio de difusión:
Internet y CD-ROM
Url:
http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/site/web/menuitem.57af220ac7d40da130a7fa1
05510e1ca/?vgnextoid=644214c9043bb010VgnVCM100000624e50aRCRD&vgnextchannel=325
9b19c7acf2010VgnVCM1000001625e50aRCRD&lr=lang_es
Periodicidad de la publicación:
Anual.
Periodicidad de difusión de resultados:
Anual.
Perfil de los receptores:
Público en general.

Denominación de la publicación:
Estadísticas Oficiales de la Consejería de Medio Ambiente
Organismo difusor:
Consejería de Medio Ambiente.
Medio de difusión:
Internet
Url:
http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/site/web/menuitem.a5664a214f73c3df81d8899
$\underline{661525ea0/?vgnextoid} = 59be951051fa8010VgnVCM1000000624e50aRCRD\&vgnextchannel = e16000000000000000000000000000000000000$
ae2df6aaad110VgnVCM1000001325e50aRCRD&lr=lang_es
Periodicidad de la publicación:
Anual.
Periodicidad de difusión de resultados:
Anual.
Perfil de los receptores:
Público en general.

La evaluación prevista para la actividad desde la Consejería de Medio Ambiente consiste en el seguimiento de la realización de la actividad así como la evaluación estadística de los resultados obtenidos, comprobando que la agregación de la información sea correcta y coherente.

# 6. CRONOGRAMA

	Año n			
	Enero-marzo	Abril-junio	Julio-septiembre	Octubre- diciembre
Recopilación de datos	Año n	Año n	Año n	Año n
Tratamiento	Año n-1	Año n-1		
Difusión de resultados		Año n-1		